



INFORME DEL TALLER DE PARTICIPACIÓN
EGA-BERRÓN IBAIA/ RÍO EGA-BERRÓN (ES2110020)



Julio 2010

Índice

A. COMUNICACIONES REALIZADAS DE CARA AL TALLER.....	3
B. DESCRIPCIÓN DEL TALLER	3
<i>Caracterización de la asistencia.....</i>	4
<i>Factores que han podido incidir en el nivel de respuesta a la convocatoria</i>	5
C. NIVEL DE SATISFACCIÓN	5
D. SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN: TEMÁTICAS ABORDADAS	5
E. APORTACIONES A LA PROPUESTA DE NUEVA DELIMITACIÓN.....	6
F. APORTACIONES SOBRE AMENAZAS Y PROBLEMAS	6
G. APORTACIONES A LAS MEDIDAS	8
<i>Matizaciones sobre medidas</i>	8
<i>Propuestas de nuevas medidas</i>	8
H. OTRAS CUESTIONES TRATADAS EN EL TALLER.....	9

Espacios litorales (rías y estuarios) y fluviales de la región biogeográfica atlántica. Informe del Taller Participativo del Río Ega-Berrón

El presente informe recoge las aportaciones realizadas en el marco del **Proceso Participativo del espacio de la Red Natura 2000 EGA-BERRÓN IBAIA/ RÍO EGA-BERRÓN (ES2110020)**, que acompaña a los trabajos que el Dpto. de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco ha dirigido para la **Designación de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y de Elaboración de los Instrumentos de Conservación de las ZEC y ZEPA (Zonas de Especial Protección de Aves) litorales y fluviales de la región biogeográfica atlántica de la Red Natura 2000 de la CAPV.**

El Proceso Participativo se inició en el momento en que se disponía de un **avance con los objetivos y medidas de conservación** del lugar a ser designado ZEC, y **previo al trámite de información pública** previsto en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

Este taller forma parte de un total de **9 sesiones técnicas convocadas para abordar los 15 LICs** (Lugares de Importancia Comunitaria) litorales y fluviales de la región biogeográfica atlántica.

A. COMUNICACIONES REALIZADAS DE CARA AL TALLER

Previamente a la realización de los talleres se han realizado **dos envíos personalizados vía correo electrónico:**

- El 1^{er} envío informativo se realizó a fecha de *10 de marzo de 2010*, para la **presentación del proceso y petición de confirmación de datos de contacto.** Se adjuntó la **carta explicativa inicial de la Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental**, así como un **mapa de localización de los LICs litorales y fluviales.**

- El 2. envío informativo se realizó a fecha de *5 de mayo de 2010*. Se **presentaron los LICs litorales y fluviales** y se adjuntó un **folleto sobre la Red Natura 2000 y las razones para participar.**

Tras estos dos primeros envíos, se procedió a **contactar mediante un escrito con responsables técnicos y políticos de los Ayuntamientos afectos por los LICs litorales y fluviales**, con el objeto de requerir su colaboración en la difusión del proceso participativo. En el caso de los talleres celebrados en el Territorio Histórico de Álava, se repartieron **carteles informativos.**

A fecha de *24 de mayo de 2010*, se envió la **convocatoria generalizada vía correo electrónico** para la celebración del taller de participación del Río Ega-Berrón, adjuntando los **Documentos Divulgativos en bilingüe.**

En los días previos a la celebración del taller, se reforzó la convocatoria con **llamadas telefónicas a los Ayuntamientos y Juntas Administrativas** afectadas por el LIC del Río Ega-Berrón, estableciendo contacto con las potenciales personas interesadas.

B. DESCRIPCIÓN DEL TALLER

Día: 02 de junio de 2010

Lugar: Arraia-Maeztu. Salón de plenos del Ayuntamiento

Duración del taller: 2 horas

Con la celebración del taller se han perseguido fundamentalmente **dos objetivos:** la sensibilización y educación sobre la Red Natura 2000, y la recogida de aportaciones sobre problemáticas y medidas.

Espacios litorales (rías y estuarios) y fluviales de la región biogeográfica atlántica. Informe del Taller Participativo del Río Ega-Berrón

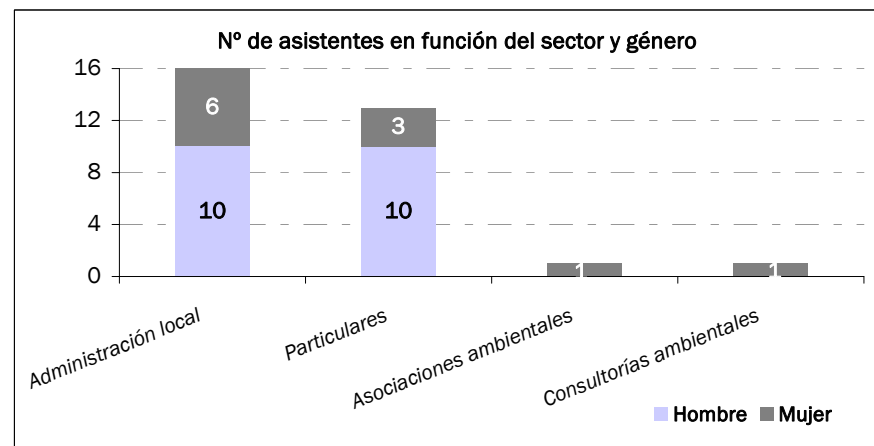
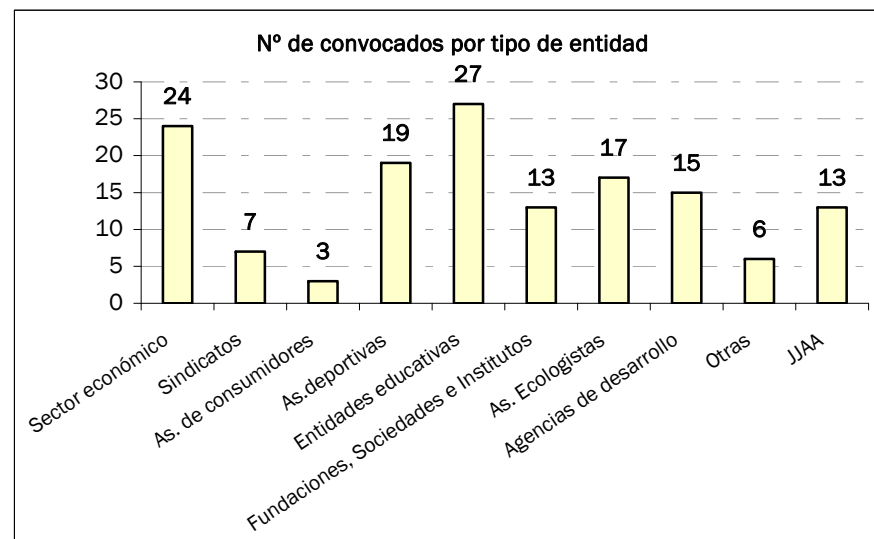
Se han empleado los siguientes **medios**:

- Recursos humanos:
 - Preparación y dinamización del taller: HAIZEA IKERKETA, S.L. (3 personas)
 - Apoyo técnico: EKOLUR, ASESORIA AMBIENTAL, S.L.L. y FLUMEN
- Recursos materiales:
 - Documentación aportada: ficha de trabajo bilingüe.
 - Materiales de apoyo: presentación en PPT y plano del lugar -delimitación sobre ortofoto.
 - Encuesta de satisfacción, distribuida posterior a la celebración del taller.

Caracterización de la asistencia

- Convocadas: 144 personas
- Inscripción previa: 7 personas
- Asistencia real: 31 personas

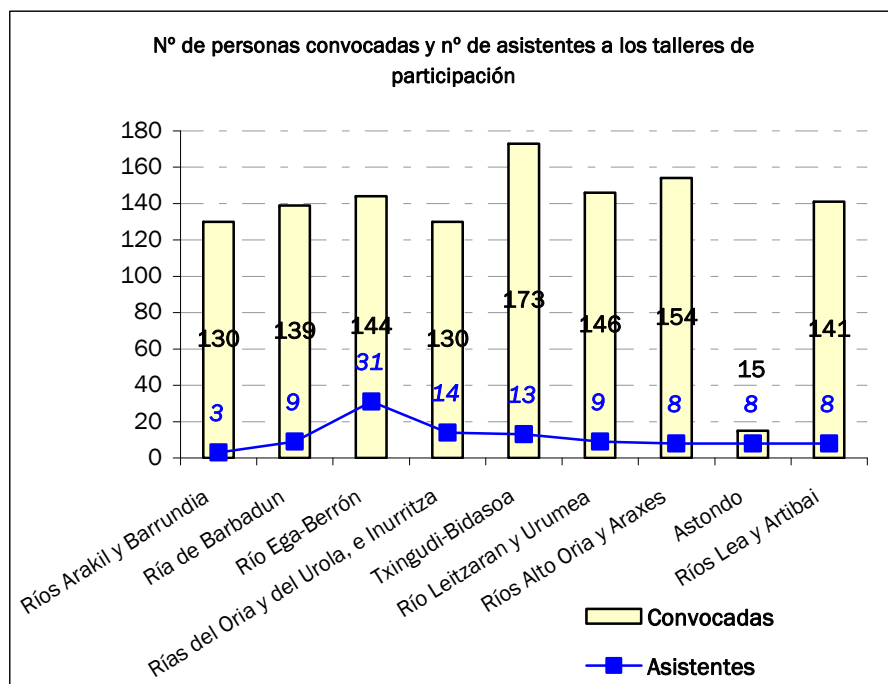
La asistencia ha estado equilibrada, con representación tanto de asociaciones ambientalistas, como de administraciones locales implicadas y particulares con distintas sensibilidades.



Espacios litorales (rías y estuarios) y fluviales de la región biogeográfica atlántica. Informe del Taller Participativo del Río Ega-Berrón

Factores que han podido incidir en el nivel de respuesta a la convocatoria

El siguiente gráfico muestra el nivel de respuesta a la convocatoria de cada uno de los talleres de participación.



Se cree que los siguientes **factores han podido incidir positivamente** en el nivel de respuesta a la convocatoria.

- Esfuerzo particular en difundir la convocatoria a través de la información trasladada a las Juntas Administrativas (órgano de administración y de gobierno de los concejos) y Ayuntamientos en las Comisiones de

Sostenibilidad creadas en el actual marco de implantación y desarrollo de la Agenda Local 21 en la Montaña Alavesa.

- El diseño de los carteles informativos se intentó ajustar a las recomendaciones de las propias Juntas Administrativas, quienes a su vez difundieron en algunos casos bandos informativos.

C. NIVEL DE SATISFACCIÓN

En relación a los siguientes factores:

- Grado de cumplimiento de las expectativas iniciales: no se ha emitido opinión.
- Documentación escrita proporcionada: no se ha emitido opinión.
- Documentación gráfica proporcionada: tanto las administraciones locales como los particulares se quejan de que no se haya adjuntado junto con el documento divulgativo un plano detallado sobre las parcelas afectadas por la delimitación de la futura ZEC, ya que preocupan las limitaciones de uso que pueda acarrear la designación de este espacio
- Dinamización del taller: no se ha emitido opinión.
- Agrupación de los espacios: no se ha emitido opinión.

D. SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN: TEMÁTICAS ABORDADAS

- Criterios que se han seguido para la elección y delimitación de los espacios.
- Márgenes de vegetación: debate sobre la anchura necesaria y justificación de la propuesta (ampliación de los márgenes de protección de 5 a 10 metros).

Espacios litorales (rías y estuarios) y fluviales de la región biogeográfica atlántica. Informe del Taller Participativo del Río Ega-Berrón

- Ayudas existentes para la conservación y recuperación de la vegetación de ribera.
- Contratos de custodia del territorio (ejemplos: río Mape, Inglaterra...).
- Beneficios de la conservación.
- Importancia de proteger las especies que se encuentran en los niveles superiores de las cadenas tróficas.
- Procedimiento de designación y su seguimiento desde Europa.

E. APORTACIONES A LA PROPUESTA DE NUEVA DELIMITACIÓN

- Se pone de relieve la existencia de afluentes y arroyos que no han sido incorporados a la delimitación y se consideran por lo menos tan interesantes como los tramos que se han recogido. En el caso de las cabeceras de los arroyos de Izki se cree que podría haber cangrejo autóctono. Además, se ha oído que se han dado avistamientos de visión en algunos arroyos.

Fuera del espacio destinado al taller participativo, se manifiesta que no se puede dejar fuera de la delimitación de la futura ZEC el río Igoroin. Se hace referencia al informe "CARACTERIZACIÓN DE LAS MASAS DE AGUA SUPERFICIALES DE LA CAPV. Tomo II: ECORREGIONALIZACIÓN Y ESTADO ECOLÓGICO DE LOS RÍOS DE LA CAPV. Diagnóstico general del estado ecológico; ríos Ebro. Julio 2002.", y se señala la buena calidad del agua de este afluente, así como el buen estado ecológico y la calidad del bosque de ribera. Se opina que la causa por la que no se ha considerado el río Igoroin como parte de la futura ZEC podría ser la cantera de Laminoria. Se argumenta que si no se conserva la calidad del agua de los afluentes del Berrón se pone en riesgo la calidad del mismo.

- Se considera contradictorio que el futuro ZEC no incluya el tramo del río Ega comprendido entre los Términos Municipales de Marañón y Genevilla

pertenecientes a la Comunidad Foral de Navarra, independientemente de la administración foral que lo tuviera que gestionar, ya que rompe la continuidad del espacio fluvial, y previsiblemente podría llegar a malograr las actuaciones de conservación que se lleven a cabo en la cabecera del Ega.

F. APORTACIONES SOBRE AMENAZAS Y PROBLEMAS

- Posturas encontradas sobre el grado de afección por la ocupación de los cauces.
- Posturas encontradas sobre la idoneidad de la limpieza de las márgenes del río.
- División de opiniones en cuanto a la existencia o no de captaciones en el tramo del río Berrón que discurre por el término municipal de Arraia-Maeztu. Se informa de que el agua de esos aprovechamientos proviene de las balsas que captan el agua de escorrentía invernal y no del río.
- Disparidad de opiniones sobre el nivel de consumo de agua actual. Existe la opinión de que el consumo no ha variado de hace 20 años a aquí.
- Preocupación ante las exigencias que traerá la designación del espacio como ZEC. Cuanta más normativa, más difícil será tramitar y hacer llegar a la administración competente la solicitud de los distintos permisos.
- En muchos tramos del Berrón crecen árboles en medio del río, los cuales se convierten en obstáculos cada vez que hay una crecida. La situación se considera preocupante, ya que no está permitido que se talen esos árboles, pero la administración competente no actúa o se demora, por lo que aumenta en riesgo de inundabilidad en esos lugares.

Espacios litorales (rías y estuarios) y fluviales de la región biogeográfica atlántica. Informe del Taller Participativo del Río Ega-Berrón

En particular, se cita el tramo del río situado aguas abajo de la presa del río Berrozi (la asistencia técnica explica puede deberse a debido a la derivación del agua de la presa).

- En Atauri hay dos chopos con riesgo de caerse sobre el tendido eléctrico. Indigna que la administración esté ya avisada desde hace ya 3 o 4 años, y aún no hayan actuado.
- La presa del río Berrozi está obsoleta, de forma que no llega a cumplir sus funciones (frenar el agua en periodos de riada o caudal fuerte, derivación a regadío...).
- El arroyo Berrozi suele venir con más caudal que el río Ega, por lo que en la altura de Vírgala, donde se unen, hay riesgo de avenidas.
- Preocupa el hecho de que el cangrejo señal sea más activo que el cangrejo autóctono, de forma que la puesta de huevos de las trucha, especie de la que se alimentan el visón y la nutria, se ve muy amenazada.
- Preocupación ante el aprovechamiento del sondeo de Cicujano (cuenca del Ega) para la ampliación del sistema de abastecimiento de la Llanada Oriental (cuenca del Zadorra), actuación cofinanciada entre Gobierno Vasco y Diputación Foral de Álava, que se ha realizado sin concesión ni licencia municipal, y además, cuando en teoría, no están permitidos los trasvases de la cuenca del Ega a la cuenca del Zadorra. Se desconoce la capacidad del sondeo (algunas fuentes citan que el sondeo se emplaza dentro del sinclinal de Urbasa-Miranda-Treviño, mientras que otros consideran que podría tratarse de un acuífero menor, encajado en el valle de Laminoria). De hecho, inquieta el hecho de que cuando se hizo la prueba de aforo, varias fuentes del pueblo se hubieran secado.

Además, y fuera del espacio destinado al taller participativo, se manifiesta:

1. Que son factores de amenaza del visón europeo y la nutria la destrucción y alteración del hábitat, los atropellos, y la fragmentación y el aislamiento de las poblaciones. En concreto, se da cuenta de la situación del Puente de la A-132, de reciente construcción sobre el río Berrón, que se encuentra aguas abajo de Atauri: se ha construido un túnel de hormigón de sección rectangular que no permite el paso por tierra de la fauna terrestre, ya que carece de orillas o bandas secas, y sólo permite el paso de mustélidos semiacuáticos a nado y en épocas de poco caudal. Se considera que el visón europeo tendría dificultades para remontar la corriente.

2. La afección que la cantera de Laminoria, de extracción de arena y gravas, tiene sobre el río Igoroin. La actividad de esta cantera se traduce en los siguientes impactos, que cambian la evolución natural del río:

- aporte extra de sedimentos al cauce

- aumento de la temperatura del agua

Se señala además que según recoge la Ley 1/2010, de 11 de marzo, de modificación de la Ley 16/1994, de 30 de junio, de Conservación de la Naturaleza del País Vasco, no puede haber actividades de explotación en un espacio designado como LIC.

G. APORTACIONES A LAS MEDIDAS

Matizaciones sobre medidas

- División de opiniones sobre la anchura que debe tener la banda de vegetación de ribera.
- Se incide en la necesidad de que las actuaciones que repercutan a propietarios de terrenos vayan de la mano de compensaciones (deducciones fiscales, indemnizaciones,...) para subsanar esa pérdida de rentabilidad.
- Las actividades de sensibilización e información se consideran fundamentales para poder interiorizar los beneficios de la conservación del sistema fluvial, sin diferenciar sectores de población.
- No se entiende, y además se considera contradictorio, que las medidas de conservación no se apliquen en tramos donde el cauce atraviesa los núcleos urbanos. Se presupone que la razón pueda ser únicamente económica (las compensación económicas sería previsiblemente mayor en zonas urbanas o urbanizables que en zonas rurales).

Propuestas de nuevas medidas

- Se solicita que se tengan en cuenta las cabeceras y los arroyos que alimentan ambos ríos (podría haber cangrejo autóctono y visón europeo) de cara a la delimitación para la futura ZEC.

Fuera del espacio destinado al taller participativo, se solicita que se incluya el río Igoroin en la delimitación de la futura ZEC.

- Se requiere que se dirija a las administraciones implicadas (Gobierno Vasco y Gobierno de Navarra) la petición de incluir en la delimitación de la futura

ZEC el tramo del río Ega comprendido entre los Términos Municipales de Marañón y Genevilla pertenecientes a la Comunidad Foral de Navarra

- Labores de limpieza en los cauces de los ríos (árboles que invaden el cauce).
- Realizar una limpieza del vaso de la presa de Berrozi para recuperar sus funciones de (tramo fuera del LIC).
- Para garantizar la presencia del visón europeo y la nutria es fundamental actuar de forma que se garantice su ciclo vital. Se propone limitar la expansión del cangrejo señal, de forma que beneficie tanto a la población de truchas como a los individuos de visón europeo y nutria.
- Teniendo en cuenta las características de la zona, con presencia de visón europeo y nutria, y que algunos de los factores de amenaza de estas dos especies son precisamente la destrucción y alteración del hábitat, los atropellos y la fragmentación y aislamiento de las poblaciones, es necesario y urgente la modificación de este y otros puentes y pasos de fauna en la zona, realizando las medidas correctoras adecuadas.
- Valerse del conocimiento de los lugareños en las salidas de campo que se realicen en los futuros diagnósticos. Además, podría considerarse una línea más de actuación dirigida a sensibilizar e informar a la población local en torno al proceso que se encuentra en marcha.

Además, y fuera del espacio destinado al taller participativo, se propone que se modifiquen de forma urgente los puentes, concreto el de la A-132, y pasos de fauna en la zona, ejecutando medidas que corrijan las situaciones de destrucción y alteración del hábitat, los atropellos y la fragmentación y aislamiento de las poblaciones.

H. OTRAS CUESTIONES TRATADAS EN EL TALLER

- Ni la ciudadanía ni las administraciones locales tienen capacidad ni medios para enfrentarse a la administración competente, y menos aún para hacer llegar sus alegaciones o propuestas a una figura tan lejana como la Comisión Europea.
- Es necesario otorgar a las Juntas Administrativas (JJAA) poder de decisión y gestión. En caso de que se cree un ente de coordinación, se considera que las JJAA son parte fundamental en la gestión del espacio y el órgano más local (ej: competencias en la gestión de los montes).